Firmado digitalmente por PEREZ MONTERO Solange Del Rocio FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08-11-2024 15:30:53 -05:00

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

Jesús María, 08 de Noviembre de 2024

OFICIO CIRCULAR N° 000023-2024-CG/PREVI

Señor(a):
Efrain Condori Rivera
Director
Unidad De Gestión Educativa Local Yunguyo - Ugel Yunguyo
Jr Independencia N°1034
Puno/Yunguyo/Yunguyo

Presente .-

Asunto **:** Invitación a capacitación presencial de entregables: “Segundo Reporte de Seguimiento del Plan de Acción Anual” y “Evaluación Anual de la implementación del Control Interno en las Entidades del Estado” - Directiva N° 006-2019-CG/INTEG.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para extenderle un cordial saludo y, comunicarle que la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG “Directiva de Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado”, aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 0146-2019-CG de fecha 17 de mayo 2019, que regula el proceso de implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado, tiene como finalidad, lograr que las entidades del Estado implementen el Control Interno como una herramienta de gestión permanente, que contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales y promueve una gestión eficaz, eficiente, ética y transparente.

Sobre el particular, y con la finalidad de fortalecer y desarrollar capacidades de los funcionarios que participan en la implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado, tengo a bien invitarle a participar en la capacitación presencial de los entregables: “Segundo Reporte de Seguimiento del Plan de Acción Anual” y “Evaluación Anual de la implementación del Control Interno en las Entidades del Estado”, la misma que se realizará en el **Teatro Municipal Puno,** ubicado en el Jr. Arequipa N° 135 (Referencia Parque Pino)**, el día jueves 21 de noviembre del año en curso**, en el siguiente horario:

- Primer Tema: Entregable “Segundo Reporte de Seguimiento del Plan de Acción Anual, período 2024”
- Dirigido a: Titulares, Funcionarios Responsables y Operadores del SCI de la entidad
- Horario: 08:30 am - 12:30 pm (Desarrollo de capacitación, incluye atención de consultas).

- Segundo Tema: Entregable “Evaluación Anual de la Implementación del SCI, periodo 2024”.
- Dirigido a: Titulares, Funcionarios Responsables y Operadores del SCI de la entidad.
- Horario: 02:30 pm - 5:30 pm (Desarrollo de capacitación, incluye atención de consultas).

V°B°

Firmado digitalmente por CHAVARRI ELGUERA Annie Lola FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-11-2024 12:21:42 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **VWPENRV**

Agradeceré confirmar su participación inscribiéndose al siguiente enlace: https://previ.pe/previ/formularios/index.php?token=ne6c4kjfo1a92tbrxg01masdqvyb6up7i9w66275zc82l3h67&producto=SCI, pudiendo inscribir a un máximo de (04) personas de su entidad y/o efectuar sus consultas a los especialistas de control interno Jesús Calixto y Jefferson Ancco a los teléfonos 942755096 y 991701815, o a los correos: jcalixto@contraloria.gob.pe y jancco@contraloria.gob.pe.

Es propicia la ocasión, para expresarle mi más sincera consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Solange Del Rocio Perez Montero
Subgerencia de Prevención e Integridad(e)
Contraloría General de la República

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **VWPENRV**